



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA EXP. MODIFICACIÓN CRÉDITOS

APROBACIÓN DEFINITIVA EXP. MODIFICACIÓN CRÉDITOS

D. Antonio Fornieles Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ferreira (Granada).

HACE SABER: Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 21/2024, subcarpeta 7 adoptado en sesión plenaria de fecha 26/09/2024 y publicado en este diario con fecha 08/10/2024, se eleva a definitivo y se publica resumido a nivel de capítulos. Contra dicha aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Todo ello conforme lo preceptuado en los arts. 177 en relación con el 169 del TRLHL 2/2004, de 5 de marzo.

TÉRMINOS EN QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE-

1.- Modalidades e importes:

a) Suplemento de crédito 59.050,00 euros

Total expediente 59.050,00 euros

2.- Financiación: Con cargo al remanente líquido de tesorería según liquidación al 31.12.2023, para gastos generales:
.....59.050,00 euros.

Capítulos de gastos afectados

EN +

CAPITULO II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Ferreira, a 31 de octubre de 2024.

Fdo. El Alcalde, Antonio Fornieles Romero.